



MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Convocatoria: LPN-001-2022.



El Municipio de Pabellón de Arteaga, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, con fundamento en el artículo 115 fracciones I, II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en observancia a los artículos 66,67,70 y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, este municipio requiere a través de la Dirección de Servicios Públicos, con recursos del **Ramo 28 del directo municipal** para el ejercicio fiscal 2022, el **suministro de 600 luminarias de 100 watts y 800 luminarias de 70 watts**, con las siguientes especificaciones básicas:

La luminaria deberá ser fabricada en aluminio fundido, con pintura poliéster anticorrosiva, tornillería de acero inoxidable y policarbonato óptico

- Aletas de disipación de calor, que cuentan con autolimpieza
- Soporte para alojar el brazo metálico de 42 – 60mm, con dos tornillos de fijación
- deberá contar con nivelador de tipo burbuja para una correcta instalación
- Fotocelda integrada con sensor de fototransistor con una garantía de 7 años
- Módulo LED de 70 Watts con mínimo 10,500 lúmenes, con temperatura de color de 5000 a 5700 K +- 300º. IRC >70. con curva tipo II M
- LED tipo SMD con 100,000 horas de vida
- Driver electrónico con voltaje de entrada de 85 – 305 v y supresor de picos de 12 kV
- Factor de potencia mayor al 95% y frecuencia de operación de 50 – 60 Hz
- Grados de protección mínimo de IP67 e IK10 se pide certificado
- Garantía de 10 años en todos los componentes de la luminaria salvo fotocelda
- Certificación NOM-031 VIGENTE Y FIDE Y PAESE, se solicitan certificados. No deberá de contar con puerta de acceso a la luminaria para evita pérdida de garantía.

La luminaria deberá ser fabricada en aluminio fundido, con pintura poliéster anticorrosiva, tornillería de acero inoxidable y policarbonato óptico

- Aletas de disipación de calor, que cuentan con autolimpieza
- Soporte para alojar el brazo metálico de 42 – 60mm, con dos tornillos de fijación
- deberá contar con nivelador de tipo burbuja para una correcta instalación
- Fotocelda integrada con sensor de fototransistor con una garantía de 7 años
- Módulo LED de 100 Watts con mínimo 15000 lúmenes, con temperatura de color de 5000 a 5700 K +- 300º. IRC >70. con curva tipo II M
- LED tipo SMD con 100,000 horas de vida
- Driver electrónico con voltaje de entrada de 85 – 305 v y supresor de picos de 12 kV
- Factor de potencia mayor al 95% y frecuencia de operación de 50 – 60 Hz
- Grados de protección mínimo de IP67 e IK10 se pide certificado
- Garantía de 10 años en todos los componentes de la luminaria salvo fotocelda
- Certificación NOM-031 VIGENTE Y FIDE se solicitan certificados. No deberá de contar con puertas de acceso a la luminaria para evita pérdida de garantía.

REQUISITOS

1.-Toda la información y/o documentos deben estar en idioma español. **2.-**Ser Persona física o moral debidamente registrada y autorizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que posea plena capacidad jurídica y que no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los bienes que se requieren en la presente. **3.- Para poder participar en la Licitación, es necesario estar inscrito en el Padrón Único de Proveedores del Municipio de Pabellón de Arteaga**, sin que exista resolución de que haya sido suspendido o cancelado del mismo. Para registrarse, deberá solicitar el FORMATO DE REGISTRO A PROVEEDORES, que se deberá llenar y entregar junto con la documentación requerida, en el departamento de compras de la Dirección de Finanzas y Administración del mismo Municipio, vía correo electrónico compras@pabellon.gob.mx o bien, entregar físicamente en dicho departamento, ubicado en el edificio municipal con domicilio en la calle Pino Suárez No.14, colonia Centro, del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

BASES

I) El costo de las bases para poder concursar es de **18 veces el valor diario de la UMA, es decir \$1,731.96 en efectivo** y podrán adquirirlas dentro de los **dos días siguientes a esta publicación**, en el departamento de recaudación, ubicado en el domicilio descrito en el punto No. 3 de los requisitos. II) El jueves **12 de mayo** del presente, en horario de **11:00 a 12:30 horas**, se llevará a cabo la **junta de aclaraciones** en la oficina de la Subdirección de Administración del mismo municipio. III) **Los licitantes deberán entregar sus propuestas** en un sobre cerrado que contendrá la documentación completa de las ofertas técnicas y económicas (no se admitirán propuestas enviadas por mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación), el **lunes 16 de mayo del año en curso, de las 9:00 a las 9:30 horas** se llevará a cabo la reunión correspondiente. IV) La junta para **notificación del fallo** de la Licitación se dará a conocer el **miércoles 18 de mayo** del mismo, notificando al ganador y procediendo a la elaboración, revisión y programación de firma del contrato respectivo, para la adquisición de los bienes señalados. **Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Pabellón de Arteaga.**

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 06 de mayo de 2022

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.